

***CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DE LA CIENCIA  
ECONÓMICA, A.C.***

*Marco de Referencia  
para el Proceso de Acreditación de  
Programas Académicos en las áreas de la  
Ciencia Económica*

# Contenido

---

Presentación	3
<b>I. Recursos</b>	
Normatividad institucional que regule la operación del programa	6
Personal académico del programa	10
Alumnos	12
Plan de estudios	14
Servicios institucionales de apoyo al aprendizaje de los estudiantes	18
Equipamiento e infraestructura	21
<b>II. Procesos</b>	
Formación y actualización de profesores	23
Enseñanza-aprendizaje	23
Métodos e instrumentos para evaluar el aprendizaje	24
Planeación y evaluación	27
Conducción académica-administrativa	30
Gestión administrativa y financiamiento	32
<b>III. Resultados</b>	
Egresados	34
Investigación	35
Vinculación	37
Impacto en el entorno social	38

## Presentación

---

En el proceso de acreditación de programas académicos de economía y carreras a fines a nivel superior proponemos un enfoque de evaluación de los programas que enfatice los recursos, los procesos, los resultados y su impacto en el entorno social, considerando aspectos cualitativos y cuantitativos para el análisis. Este marco de referencia supone que los académicos evaluadores para la acreditación tienen una amplia experiencia en la investigación y la enseñanza de la economía y un prestigio académico reconocido nacional e internacionalmente. Se reconoce que la evaluación debe tener un alto contenido de objetividad, pero también aspectos normativos sobre lo que debe ser la enseñanza, la investigación y la extensión en economía.

Todo programa académico<sup>1</sup> es heredero de una tradición, y en su trayectoria se encuentran numerosas rupturas y continuidades. El estado presente de todo programa académico es resultado de esa tradición y punto provisional, de llegada y de partida, de esa compleja trayectoria. En las ciencias económicas, que se caracterizan por sus constantes transformaciones, es ineludible considerar esta perspectiva histórica.

La capacidad analítica, propia de las ciencias económicas en tanto parte de las ciencias sociales, debe reflejarse en la conciencia de los actores de un programa de economía; esta capacidad analítica debe ser, al mismo tiempo, ingrediente esencial del debate sobre el futuro. La visión histórica es parte del ejercicio evolutivo, el cual, obviamente, reclama también el análisis sincrónico.

---

<sup>1</sup> Por programa académico entendemos un esfuerzo educativo, legalmente autorizado, organizado dentro de una institución de educación superior, en el que interactúan académicos, alumnos, directivos, personal administrativo, planes de estudio, infraestructura, recursos financieros y políticas generales para llevar a cabo el proceso de enseñanza- aprendizaje, la investigación y los servicios a la comunidad.

En el presente documento se propone que las evaluaciones de programas académicos de ciencias económicas atiendan, en el análisis, tanto en el diacrónico como en el sincrónico, las siguientes cuatro perspectivas básicas:

- a) normatividad
- b) desarrollo y resultados;
- c) proceso de enseñanza- aprendizaje, y
- d) administración, gestión académica y la dirección del cambio.

Desde estas cuatro perspectivas se buscará responder a las siguientes preguntas generales:

- ¿Qué se pretendía lograr al poner en marcha este programa?
- ¿En qué medida se ha logrado?
- ¿Qué causas permitieron, obstaculizaron o impidieron que se lograra?
- ¿Qué cambios hay que hacer para lograr lo que se pretende?
- ¿Quién y cómo lo va a hacer?

La comparación entre los propósitos del programa y lo alcanzado, por sí solo, se puede considerar una evaluación; sin embargo, igualmente importantes son los análisis de los procesos de investigación, de enseñanza – aprendizaje, de extensión y el de la administración y gestión académicas, los cuales permiten comprender las razones del estado de las cosas, la perspectiva de desarrollo del programa, así como la manera en que los procesos de conducción y de toma de decisiones de las autoridades influyen en los resultados del programa y aseguran su desarrollo ascendente.

Los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior contribuyen a este propósito. La propuesta de los CIEES consiste en desarrollar una evaluación diagnóstica que sirva como base a la formulación de recomendaciones orientadas al mejoramiento de los programas. La evaluación diagnóstica debe concluir en una visión de conjunto que, a manera de síntesis, permita identificar las siguientes cuestiones:

- ¿Cuáles son los aspectos más destacados y los mejores resultados del programa evaluado y cómo se han logrado?
- ¿Cuáles son las principales limitaciones y problemas que enfrenta, y las razones que lo explican?
- ¿Cuál es la visión del futuro por parte de los distintos actores de la comunidad del programa?

Asimismo en los últimos años en nuestro país has surgido diversas asociaciones que tienen como finalidad la acreditación de programas académicos en base a una metodología de evaluación que considera como un insumo a la evaluación diagnóstica. Esto y algunas otras razones han dado paso a la creación del Consejo Para la Acreditación de la Educación Superior (COPAES) que es el organismo regulador para la Acreditación de Programas Académicos de Nivel Superior.

# CRITERIOS GENERALES PARA LA ACREDITACION

## I. Recursos

### Normatividad institucional que regule la operación del programa

---

La normatividad se entiende aquí como la formalización de los objetivos generales y la reglamentación que rige la vida académica de un programa. Esta normatividad será la referencia para evaluar el desarrollo y resultados del programa y permitirá juzgar en qué medida se han logrado los propósitos formalmente definidos.

En el campo educativo es frecuente considerar la normatividad y la enunciación de los modelos como meras formalidades sin importancia práctica; por ello no es extraño que sean observados el descuido, las lagunas y las inconsistencias en esta materia.

La normatividad de una institución y la de un programa deben guiar y regular no sólo las gestiones formales, sino el modelo académico, las formas e instancias de relación y de participación, y las operaciones por las cuales se rige la vida académica del programa, así como su adaptación a las nuevas necesidades. En consecuencia, la normatividad debe:

- a) Incluir todas las instancias, procesos y relaciones del programa.
- b) Incluir los mecanismos para su propia revisión y eventual reforma, como componentes del proceso de mejora continua.
- c) Estar precisada y enunciada en documentos conocidos, compartidos por la comunidad académica y utilizados en el trabajo cotidiano.
- d) Estar debidamente sancionada por la autoridad competente.

- e) Estar planteada en términos que permitan efectivamente guiar el diseño, operación, evaluación y desarrollo de las funciones sustantivas y de los procesos académicos, incluido los procesos de mejora continua.

Por ello, el marco normativo establecido es un ámbito de la evaluación, a la vez que uno de los referentes esenciales para el análisis y la valoración de los demás elementos que componen el modelo académico de un programa.

La intencionalidad formal de un programa comprende su adscripción a un sistema normativo general y a un entorno jurídico, académico e institucional específicos. Comprende, además, los documentos constitutivos del programa y sus grandes objetivos, que deben ser congruentes, a su vez, con sus correspondientes en el nivel institucional.

La orientación particular de un programa está dada por los énfasis prácticos puestos en esos objetivos, de tal manera que un programa se podría caracterizar por el predominio de la formación profesional (en general y para mercados especializados), o por el peso otorgado a la formación académica, la investigación, el servicio y la difusión.

La información acerca de la congruencia de la normatividad con el programa académico, se encontrará en los documentos en los que se describen:

- a) Las leyes y normas de la institución
- b) La misión y visión del programa.
- c) el perfil de ingreso,
- d) el perfil del egreso,
- e) la fundamentación, objetivos y estructura del plan de estudios,
- f) las relaciones entre la docencia, la investigación y la extensión,
- g) la articulación entre los niveles de licenciatura y posgrado,
- h) los planes de desarrollo.

Los principales criterios de evaluación de la normatividad son la pertinencia, la suficiencia, la especificidad, la coherencia interna y la adecuación a un entorno determinado. Este último punto es particularmente importante, en tanto indica la conciencia que se tenga de la trascendencia y función social de un programa.

Un programa debe contar con una reglamentación integrada por leyes o normas, estatutos y reglamentos capaces de servir como marco para el adecuado funcionamiento del proceso académico, que estén expresadas de manera clara y sean de fácil acceso. Las normas deben abarcar todos los elementos del programa, entre ellos:

- a) La existencia de cuerpos colegiados: su integración, atribuciones, formas de trabajo y operación. El trabajo académico que se realiza en las instituciones de educación superior exige que las decisiones principales sean tomadas por cuerpos académicos que operen de manera colegiada, efectiva y ágil.
- b) Las actividades del programa, su distribución en el tiempo y los mecanismos de control.
- c) Derechos y obligaciones de los estudiantes.

Todo programa debe contar con normas claras acerca de las obligaciones y de derechos de los estudiantes, y acerca de los mecanismos y procedimientos relativos al ejercicio de éstos. Entre otros, deberán especificarse los siguientes:

- el derecho de los estudiantes a recibir la enseñanza y demás apoyos educativos (asesorías, servicios de orientación, servicios bibliotecarios y documentales, espacios y materiales de estudio, becas y subvenciones necesarios para alcanzar los objetivos educacionales del programa).
- El derecho de los estudiantes a obtener el reconocimiento y certificación de sus aprendizajes.
- Los requisitos para el ingreso y permanencia en el programa.
- Las opciones y requerimientos para obtener el grado académico o título correspondiente al programa.
- Las instancias y mecanismos para atender peticiones e inconformidades de los estudiantes.

- Las obligaciones de los estudiantes en cuanto a su desempeño académico y comportamiento general en la institución.
  - Su representatividad ante el órgano colegiado del Programa académico, como vínculo entre éste y los destinatarios de los servicios del proceso de enseñanza – aprendizaje.
- d) Derechos y obligaciones del personal docente. Entre otros, deberán especificarse los siguientes:
- Procedimientos para el ingreso, promoción y permanencia de los profesores.
  - Distribución de sus cargas de trabajo respecto a la docencia, las asesorías, la investigación, el servicio y la gestión académica.
  - Formas de supervisión y evaluación sistemática y parcial del cumplimiento de sus responsabilidades.
  - Participación en cursos de actualización y en estudios de postgrado, destacando su responsabilidad en la realización de estudios conducentes a la obtención de grados académicos y científicos.
  - Procedimiento para las actividades de vinculación, intercambio y difusión estancias y año sabático.
  - Políticas y procedimientos para licencias, comisiones, estancias y año sabático.
  - Presentaciones y servicios de apoyo.
- e) Elección o procedimientos de designación de las autoridades académicas y responsabilidades que les corresponde.
- f) Estructura y funcionamiento administrativo.
- g) Condiciones y responsabilidad en el uso de los recursos disponibles para el trabajo académico.
- h) Relación con egresados.

## **Personal Académico del programa**

---

La planta académica es el activo más relevante de un programa, pues en ella descansan las tareas sustantivas y la posibilidad de continuidad del proyecto académico. El desempeño adecuado de estas tareas depende de múltiples factores, entre ellos: las condiciones y cargas de trabajo de los profesores, su calificación y experiencia, el espacio que el programa les ofrezca para continuar desarrollándose activamente en sus campos académicos y profesionales, las exigencias que plantee el programa en relación al rigor, actualización y producción de conocimientos, así como del continuo desarrollo de métodos en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

El ingreso, permanencia y promoción de los profesores en el programa deben estar regidos por una reglamentación clara, aplicada con procedimientos imparciales y ser sancionados por instancias colegiadas. Deben corresponderse con el perfil profesional y académico del economista que se enmarquen por las necesidades que se exigen satisfacer en el programa.

Todo el personal académico de un programa de licenciatura o postgrado de Economía y carreras afines debe estar titulado al menos en el nivel en que ejerce su labor académica (Licenciatura, Especialidad, Maestría o Doctorado, en correspondencia con el programa del que participe como profesor).

Además de los grados académicos, el profesorado debe reunir otros atributos, entre ellos:

- a) la planta magisterial debe promediar al menos cinco años de experiencia docente; además debe buscarse un equilibrio entre el número de profesores de mayor antigüedad y de los de recién ingreso;
- b) debe contar con publicaciones relevantes en su campo profesional, y

- c) tener prestigio y reconocimiento en su ámbito disciplinario, expresado en la participación en asociaciones profesionales y científicas, en seminarios, congresos y otras actividades académicas, y en la inscripción en el Sistema Nacional de Investigadores.

La posibilidad de tener continuidad descansa para un programa en el profesorado de carrera, es decir, en el personal docente contratado de tiempo completo y de medio tiempo. Sus condiciones de ingreso, estabilidad y seguridad en el empleo deben hacer descansar en él una parte sustantiva del trabajo docente y de la atención a estudiantes (asesorías, tutorías), así como de las investigaciones y vinculación con el entorno.

Es por ello que la proporción de profesores de tiempo completo dentro del total no deberá ser inferior al 50 por ciento. No obstante, cada programa, dependiendo de sus características deberá establecer argumentadamente los criterios que normen tal proporción, la que puede variar en el tiempo. De igual manera, deben existir criterios explícitos para determinar la proporción de tiempo que un profesor de carrera ha de dedicar a sus diferentes tareas: docencia, asesoría e investigación, privilegiando la investigación y asesoría de equipos científicos estudiantiles orientada a la generación de conocimiento para la formación profesional.

El análisis del profesorado debe tomar en cuenta a los profesores de asignatura y a los contratados por hora-semana-mes, observando la proporción del total de horas clase asignadas a este tipo de profesores, así como el tipo de materias, ya que es deseable que una proporción adecuada de carga horaria se asigne a profesores de tiempo completo y medio tiempo, preferentemente a quienes están involucrados en las actividades de investigación y extensión del programa. Así mismo se asignen cursos relevantes que constituyen la columna vertebral de la formación de los estudiantes del programa. Lo anterior, porque es frecuente que muchos programas asignen la mayor cantidad de horas-clase y materias relevantes a profesores de asignatura, quienes tienen poca vinculación académica con el

programa, porque sus actividades principales son de carácter profesional fuera de las instancias académicas.

Como consecuencia del desarrollo del personal docente, en los programas es frecuente la conformación de escuelas de pensamiento dentro de una disciplina en la que se destacan algunos profesores en particular. La integración de liderazgos académicos de esta naturaleza puede ser altamente benéfica para un programa, en tanto contribuyan a darle una personalidad propia y posibiliten el avance y especialización académicos en áreas bien delimitadas. Sin embargo, es fundamental que de existir el predominio de alguna corriente de pensamiento no se confunda con la intolerancia: un programa de ciencias las ciencias económicas, área compleja y polémica, *per se* debe caracterizarse por la difusión y confrontación de diferentes corrientes de pensamiento, por el debate rigurosamente científico, profesionalmente ético, guiado por la búsqueda de la continuada aproximación a la verdad, en correspondencia con las exigencias del desarrollo social en general y de la ciencia económica en particular.

## Alumnos

---

Un programa debe ser capaz de identificar las características fundamentales del material humano con que trabaja, sus potencialidades y posibles limitaciones. Debe considerar el origen y particularidades socioculturales de sus estudiantes.

La valoración del proceso de enseñanza y aprendizaje implica tener perfectamente definidas las características de lo que se espera lograr (perfil de egreso) a partir de las características iniciales (perfil de ingreso).

Un programa académico en ciencias económicas y carreras afines debe concebir a los estudiantes como entes activos, cuya participación es importante en la buena marcha de los procesos y en el logro de los objetivos fundamentales. De hecho, el profesional analítico

y creativo al que frecuentemente se refieren los perfiles de egreso es antítesis del estudiante pasivo.

La participación activa de los estudiantes debe ser una preocupación permanente en el proceso de enseñanza-aprendizaje y en toda la vida universitaria. Ello implica el acceso de los estudiantes a la normatividad y a toda la información que le de bases a su participación, así como la existencia de representaciones estudiantiles en los órganos de gestión académica.

Un programa debe ofrecer las condiciones para que los estudiantes convivan e interactúen entre ellos y con el resto de la comunidad académica, de tal forma que desarrollen un auténtico sentido de pertenencia y de orgullo por su institución. Para ello es menester que predomine un ambiente de respeto y aplicación estricta de la normatividad vigente, pero también de apertura a las propuestas que sobre ese aspecto, y en general sobre el funcionamiento del programa, surjan entre los estudiantes. Debe prevalecer el debate abierto, participativo y ordenado como medio para resolver los conflictos en la vida académica.

Los estudiantes deben contar con espacios, procedimientos, canales de intercambio y comunicación y con los medios que les permitan expresar abiertamente sus opiniones, como forma adecuada para ejercer el papel activo que le corresponde en el proceso de formación y tomar parte de los procesos de mejora continua.

El programa debe estimular el intercambio académico de estudiantes de instituciones nacionales e internacionales.

## Plan de estudios

---

El plan de estudios debe de ser pertinente en relación a la “demanda social” de personal capacitado, de conocimientos científicos y de vinculación entre las instancias académicas y la sociedad en el área de la economía. Esta demanda puede ser regional, nacional e internacional. Así mismo, debe estar orientado al desarrollo de las competencias profesionales.

Algunas referencias para detectar esta demanda son las siguientes:

- 1) Creciente internacionalización de la economía mexicana que demanda, por un lado, competitividad internacional en la producción de bienes y servicios, y por otro, como condiciones necesarias para alcanzar ésta, aumentos constantes de la productividad general de los factores productivos, especialmente del trabajo.
- 2) Liberalización económica, que marca el alejamiento paulatino del Estado de los procesos económicos y, por ende, la mayor importancia del funcionamiento del mercado para resolver los problemas económicos.
- 3) Integración de la economía de México con las de Estados Unidos y Canadá.
- 4) La división de los procesos productivos en el espacio para aprovechar las ventajas comparativas regionales, incrementa constantemente la interdependencia entre unidades productivas, sociedades regionales y países, proceso al que subyace, en gran medida, el desarrollo tecnológico.
- 5) La necesidad de creación de gran número de nuevos empleos, dado que México enfrentará durante las próximas dos décadas una estructura de edades de su población cuyo mayor porcentaje estará en edad de trabajar, además del desempleo y subempleo existentes.
- 6) La desigualdad en la distribución del ingreso.

- 7) Deficiencias de las unidades productivas y de conjuntos de éstas en cuanto a la optimización privada y social del uso de los recursos económicos.
- 8) Modernización del aparato productivo del país.
- 9) Interrelación cada vez más fuerte entre procesos políticos y económicos.
- 10) Necesidad de implementar un modelo de desarrollo económico sustentable en relación a los recursos naturales y al medio ambiente que permita, al mismo tiempo, aliviar su deterioro actual.
- 11) Globalización económica en el sentido de la división de procesos productivos en el espacio.
- 12) Creciente interdependencia de los sistemas económicos nacionales.
- 13) Disminución de la importancia de las economías de escala obtenida por una sola firma nacional, a favor de economías de escala que se alcanzan con la asociación de empresas nacionales o las que se dan entre empresas de diferentes países.
- 14) Creciente movilidad de capital, trabajo y tecnología entre países.

A nivel licenciatura en relación con el entorno nacional e internacional y las tendencias que se puedan observar en ambos contextos, los planes de estudio tendrían algunos de los conocimientos y habilidades que pueden ayudar a definir el perfil de economista, como son los siguientes:

1. Dominar la teoría que le permita entender los mecanismos de asignación y uso de los recursos económicos, sobre todo el mecanismo de precios relativos.
2. Entender las interdependencias entre las entidades económicas básicas: unidades productivas, unidades consumidoras, sector gobierno, sector financiero y sector externo.
3. Tener conocimientos de metodología y técnicas de investigación necesarias y suficientes para realizar análisis sobre problemas económicos de cualquier entidad básica de la economía (nivel microeconómico, con énfasis en los que aquejan a las empresas productivas) y sobre aquellos que surgen del funcionamiento de conjuntos de unidades básicas (nivel macroeconómico).

4. Tener capacidad para proponer soluciones de dichos problemas bajo la óptica de optimización del uso de los recursos económicos.
5. Distinguir perfectamente entre la optimización privada y la social, considerando en esta última la degradación o costo ambiental ocasionado por las actividades económicas.
6. Conocer los principales procesos de índole política, social y cultural que impiden la optimización del uso de los recursos en los niveles micro y macroeconómico.
7. Conocer los mecanismos de distribución de bienes y servicios entre los propietarios de los factores productivos que toman parte en su proceso de producción. Así mismo, las principales causas de la distribución inequitativa del ingreso en México.
8. Tener conocimientos que le permitan hacer planteamientos generales de usos alternativos de recursos que tiendan a incrementar el empleo y disminuir la desigualdad en la distribución del ingreso.
9. Ser capaz de determinar las interdependencias económicas, sectoriales y regionales a nivel nacional, así como aquellas internacionales, que le permitan deducir las implicaciones de la tendencia hacia la globalización económica en el empleo, en la distribución del ingreso, en la asignación y reasignación de recursos económicos, en la inversión, en los mercados de dinero, en el ahorro, etc. en México o en cualquiera de sus regiones.
10. Conocer los instrumentos de política económica y de qué manera son utilizados éstos, de acuerdo a circunstancias de índole económica, social o política, así como el papel que juegan los grupos de intereses en el diseño y la instrumentación de políticas específicas.
11. Tener capacidad de crítica constructiva y objetiva sobre las políticas económicas.
12. Capacidad de entender la realidad económica actual desde una perspectiva histórica.

Para el caso de los programas afines a economía el nivel de profundidad y los conocimientos que se describen en los puntos anteriores, estarán estrechamente relacionados con el área de especialización del programa a evaluar y deberán considerarse otros aspectos que tengan relación estrecha a dicha especialización y perfil del egresado de

la misma, tomando en cuenta algunos de los puntos pertinentes a la especialización anteriormente mencionados y de ser necesario desarrollar otros.

Es requisito de cualquier plan de estudios la integración vertical y horizontal. También es importante observar el avance en la profundidad de los conocimientos teóricos y el manejo de los instrumentos de análisis de los programas de los cursos que lo conforman, a medida que avanza el estudiante en el programa. Igualmente, es necesario analizar la integración de los cursos de pregrado con los de posgrado. Dicha integración puede ser evaluada a través del estudio de la seriación, requisitos previos, la existencia de instrumentos como los exámenes de trayecto, etcétera.

La integración con el posgrado es un proceso que obliga a reconsiderar aspectos importantes de un programa de licenciatura, con el objeto de permitir y auspiciar un tránsito eficiente para los egresados.

En primer lugar, debe tomarse en cuenta, en relación con el perfil de egreso, que una parte de los egresados se integrará al ejercicio profesional no académico; pero que otra, cada vez más numerosa, tenderá a continuar sus estudios en programas de postgrado.

En segundo lugar, deben existir conexiones y continuidad entre los planes de estudios de la licenciatura y los diferentes niveles de postgrado, lo que exige una definición previa de los objetivos de cada uno de ellos.

En tercer lugar, se deben replantear las formas, mecanismos y requisitos para el paso de un nivel al otro, de tal manera que éste sea fluido y consistente. Respecto a este punto, un postgrado debe distinguir entre lo que podría llamarse la demanda normal, integrada por los alumnos regulares que de inmediato se inscribirán en él, y la demanda rezagada, conformada por aquellos que concluyeron su licenciatura, dejaron de estudiar por un tiempo y luego regresan, que generalmente son obligados por las exigencias del mercado laboral, a continuar su proyecto académico personal. Un programa de postgrado, entonces,

debe contar con criterios capaces de actuar flexiblemente y aprovechar el diferente potencial que representan ambos casos.

A nivel de maestría aparte de las características y habilidades mencionadas para los licenciados, los maestros en economía deben tener una mayor profundidad y especialidad además de capacidad de investigación aplicada y de docencia, y sus conocimientos teóricos deberán ser suficientes para entender todo tipo de literatura económica que de a conocer resultados de investigación publicados en revistas especializadas de prestigio. Además, deberán tener capacidad para criticar con fundamento las hipótesis de la teoría contemporánea.

A nivel de doctorado además de los puntos anteriores los planes de estudio se deberán caracterizar por formar investigadores capaces de generar nuevos conocimientos en el área de su especialidad.

En el caso de los planes de estudio de los programas de posgrado profesionalizantes, la evaluación deberá estar referida a la pertinencia que tengan éstos en términos de las definiciones de los perfiles de los egresados, los cuales deben atender lo más cercano posible las demandas y necesidades específicas del mercado laboral y las necesidades sociales de profesionales, que en algunos casos no se relacionan con las demandas de esos mercados.

## Servicios institucionales de apoyo al aprendizaje

---

El trabajo de los profesores debe analizarse tanto en su aspecto interno —en términos de docencia, trabajo de academias, investigación, difusión, vinculación, asesoría, tutorías y dirección de tesis— como en el externo que implica el tipo y grado de relación que el profesorado tenga, nacional e internacionalmente, con redes o grupos del campo

disciplinario. Una tarea de esta naturaleza reclama sin duda de servicios de apoyo y acciones orientadas a lograr una gran motivación, y aunque habrá individuos con una mejor preparación para realizarla, por regla general un profesor llegará a ser un buen “agente de cambio” a través de la experiencia, del intercambio con otros profesores, del conocimiento de técnicas y recursos didácticos y, sobre todo, como expresión de su constante preocupación por comprender los procesos del aprendizaje y por superarse en su área de conocimiento. De no existir el constante desarrollo intelectual del profesor, su labor docente corre el riesgo de convertirse en una actividad rutinaria que desgasta tanto al profesor como a sus alumnos con el paso de tiempo.

El apoyo con los correspondientes servicios institucionales para que se logren los resultados esperados de una elevada motivación por el trabajo académico redundan en servicio de excelencia al proceso de formación profesional que recibirán los estudiantes como resultado del proceso, sus clientes inmediatos y beneficiarios primarios del programa académico. En este sentido, el servicio institucional aparece como una inversión necesaria al sistema de procesos académicos que son involucrados en un programa académico.

Una de las preocupaciones constantes de un programa debe ser mantener un ambiente que estimule el pleno desempeño de sus profesores. Es necesario que un programa se proponga enriquecer la vida académica de su planta docente mediante el intercambio de profesores, las estancias académicas y la promoción de actividades tales como cursos de actualización, encuentros, congresos y otras reuniones académicas tanto de orden disciplinario como pedagógico.

Un profesor debe mantenerse activo intelectual y profesionalmente. El camino indicado para que el programa estimule el mejoramiento de su formación académica es el apoyo para la obtención de grados más elevados. Un programa debe contar con políticas y proyectos específicos destinados a este fin y a propiciar la inserción de los profesores en los procesos nacionales e internacionales del desarrollo de su disciplina. Ello destaca la orientación esencial de los servicios de apoyo en este proceso.

Pero igualmente, no debe descuidarse la formación dirigida a la docencia y a los aspectos pedagógicos aplicados a las áreas de conocimiento. Esto propicia a que las escuelas y facultades dispongan de un sistema permanente de mejoramiento de la docencia en el que se considere, entre otros mecanismos, el impartir cursos y conferencias, la realización de seminarios y talleres tanto internos como con especialistas o pares académicos de otras instituciones y esfuerzos editoriales que divulguen las técnicas y experiencias aplicables a la enseñanza.

Un programa debe también contar con políticas e instrumentos orientados a estimular las actividades y cualidades que reflejan el compromiso del profesorado con su escuela y en particular con sus alumnos, tales como el sentido de responsabilidad, la puntualidad, la disposición a atender a los estudiantes, y la capacidad de alentar la creatividad. Asimismo, se deberá contar con mecanismos de evaluación por parte de estudiantes, de pares y de instancias colegiadas del trabajo que desarrollan los profesores.

Un programa académico puede ser definido como el espacio en el que los estudiantes, mediante su propio trabajo, participan en un proceso en el que irán adquiriendo o apropiándose de un conjunto de conocimientos específicos de una disciplina, de una serie de valores y actitudes socialmente útiles, de hábitos intelectuales que les permitan interrelacionar estos aspectos y resolver dudas o problemas a los que como profesionistas se pueden enfrentar.

Los equipos y materiales didácticos deben ser los adecuados, en cantidad y calidad, para los tipos y formas de actividades de enseñanza-aprendizaje que apoyan. Un programa debe ocuparse no sólo de la formación científica y pedagógica de sus profesores sino también de proveerles los recursos necesarios para desempeñar su función. Debe, por tanto, ponderar este aspecto en su programa financiero, e incluir en su plan de desarrollo aquellos mecanismos directos y de vinculación que le permitan la actualización de estos recursos. Debe recordarse que no son necesariamente los materiales más caros los que mejor apoyan

la actividad de aprendizaje; si bien, por ejemplo, el acceso a redes de computadora es hoy de suma importancia para profesores y alumnos, también lo es el contar con textos y antologías especializadas que el programa puede editar a costo de recuperación.

Los programas deben asumir esta responsabilidad y adoptar una actitud crítica frente a aquellas actitudes y relaciones escolares que inhiben el desarrollo y la participación de los estudiantes. En principio, deben concebir que el estudiante no sea sólo una materia prima sobre la cual hay que trabajar, sino un actor central del proceso educativo. Entendido de esta manera, el trabajo de los estudiantes debe ser alimentado por:

- a) el acceso a la información y la asesoría suficientes para definir y desarrollar su vocación de estudiar una disciplina en un programa específico;
- b) el ambiente y las condiciones materiales idóneas para desarrollarse, y
- c) la adopción de métodos y técnicas participativas de enseñanza-aprendizaje.

## Infraestructura y equipamiento

---

Un programa debe contar con el acceso a las instalaciones y a equipo suficiente para el desarrollo de las funciones docentes y administrativas, sino que debe ser un espacio y un ambiente que posibiliten tanto el trabajo académico, individual y colectivo, como la convivencia de profesores y estudiantes y de estos entre sí. Son importantes, entre otros espacios, biblioteca, salas de lectura, salas de computo, salas de usos múltiples, aulas equipadas de computo y telecomunicaciones, cubículos, lugares de reunión, áreas recreativas y zonas deportivas.

La biblioteca es eje de la labor académica de un programa y debe ofrecer sus servicios en tiempo y forma para atender las necesidades de profesores, alumnos, investigadores y aún las del público interesado en general. Importa considerar sus instalaciones, ubicación, acervo bibliográfico y hemerográfico, actualización y capacitación

del personal que brinda los servicios, sistema de funcionamiento, sistema de préstamos y relación con otras bibliotecas.

La biblioteca debe mantener una política de adquisiciones ligada estrechamente con el trabajo de actualización de los programas de asignatura, así como las labores de investigación, brindando un servicio de apoyo sustancialmente importante para la labor científica del colectivo académico conformado por profesores y estudiantes.

Que un programa cuente con cubículos suficientes y una sala para profesores es importante para estimular la permanencia de la planta docente en la instalación donde se desarrollan los procesos académicos del programa, así como para el desarrollo de las labores de asesoría e investigación. Un programa debe preocuparse también por contar con un espacio específico para los profesores de asignatura o de hora-semana-mes.

Un programa debe preocuparse también por contar con medios de reproducción de materiales de estudio de difícil acceso para los estudiantes. Esto es de particular importancia en los programas más aislados en la geografía nacional o cuyos estudiantes tienen dificultades serias para adquirir por su cuenta libros y revistas básicos para el proceso educativo.

El acceso a los equipos de computación, la utilización de software de apoyo y el uso de Internet que puedan tener los estudiantes y profesores son, sin lugar a duda, también relevantes, ya que posibilitan una permanente actualización e intercomunicación de los participantes del programa con otras instancias académicas y profesionales nacionales y del extranjero. Este acceso debe ser adecuado en términos de cantidad (números de terminales, disponibilidad en horarios amplios) y calidad (actualidad, pertinencia y coherencia con los procesos específicos de enseñanza-aprendizaje y de investigación). Otro tanto puede decirse de los talleres y sus equipos, y de los recursos audiovisuales así como del material de apoyo didáctico.

## II. Procesos

### Formación y actualización de profesores

---

---

El programa debe contar con un plan de formación de profesores, ya sea para mejorar el nivel académico de la planta docente y de investigación o para reemplazo generacional. Asimismo, con un sistema de actualización docente con las siguientes características:

- a) formación y actualización disciplinaria acorde con el plan de estudios;
- b) formación y actualización docente;
- c) desarrollo de investigación disciplinaria;
- d) estímulos a la formación y consolidación de grupos académicos;
- e) intercambio con instituciones nacionales e internacionales de prestigio;

### Enseñanza-aprendizaje

---

---

Se debe enfatizar en la transmisión de conocimientos a través de la solución de problemas y la investigación usando la tecnología de cómputo y telecomunicaciones, minimizando las horas presenciales en aulas y maximizando las horas de estudio grupal e individual. Así mismo, la enseñanza de la teoría encaminada a la solución de problemas prácticos.

En las ciencias económicas, el profesor debe ser concebido como un coordinador, facilitador y promotor del aprendizaje. La relación que establece con sus alumnos debe

responder a una filosofía educativa basada en la participación activa de los estudiantes en su propia formación: el profesor estimula a investigar para aprender.

## Métodos e instrumentos para evaluar el aprendizaje

---

---

El trabajo de los estudiantes y el de los profesores tienen su punto de unión en los procedimientos de enseñanza-aprendizaje. Es aquí donde cobra especial importancia la preparación pedagógica de los profesores. Además del conocimiento actualizado sobre su disciplina, entre otros conocimientos sustantivos, debe incluir los referidos a:

- a) La congruencia y derivación de los objetivos de formación profesional.
- b) La derivación, sucesión, antecendencia e integración de objetivos, conocimientos, habilidades, destrezas y competencias, tendientes a la formación de valores profesionales y ciudadanos.
- c) Los procesos y mecanismos del aprendizaje, sus diversos tipos y etapas de desarrollo, sobre todo, aquellos implicados en las disciplinas específicas.
- d) Los métodos y técnicas de inducción del aprendizaje, conforme a su tipo y especificidad.
- e) La utilización de espacios, equipos y materiales de apoyo, tanto tradicionales como modernos.
- f) La medición de la marcha del proceso de aprehensión de conocimientos y de desarrollo de habilidades profesionales a través del sistema de evaluación del conocimiento.
- g) Los programas deben tener mecanismos objetivos y homogéneos de evaluación del aprendizaje como pruebas estandarizadas colegiadas que permitan asegurar el cumplimiento de los objetivos de los programas y con ello la calidad y profundidad de la enseñanza.

Este conocimiento, puesto en práctica, se traduce en la estrecha correspondencia entre las actividades diseñadas, los espacios utilizados (aula, laboratorio, taller, seminario, conferencia, investigación, encuentros, tareas y otros), las formas pedagógicas de conducción de los procesos académicos y los instrumentos materiales en los que se apoya, que conducen, efectivamente, al aprendizaje y formación de habilidades y valores profesionales, que es su finalidad.

El programa debe ser capaz de crear un ambiente de comunicación entre los actores del proceso académico, capaz de romper la relación autoritaria y pasiva que suele prevalecer entre profesores y educandos. Esto implica que el programa construya una atmósfera que incite a la búsqueda del saber, que presente a cada paso la necesidad y la oportunidad de dialogar y polemizar, y que ofrezca, permanentemente, espacios para el intercambio de conocimientos e ideas, en la que los estudiantes sean motivados a participar activamente en su formación académica, ejerciendo y formando su criterio sobre fundamentos rigurosamente científicos.

Aunque pueden existir diferencias de énfasis entre las distintas disciplinas del área de las ciencias económicas, en general se debe destacar el carácter práctico de la enseñanza y la importancia de la investigación como elemento formativo.

La evaluación del aprendizaje debe ser concebida, en primer lugar, como uno de los elementos integrantes de la instrucción y formación del profesional de la economía y un recurso que proporciona, en el proceso de enseñanza-aprendizaje, información necesaria para identificar logros y deficiencias en el aprendizaje; como tal, debe perseguir objetivos diagnósticos y educativos, tanto para el estudiante como para el profesor.

En segundo lugar, la evaluación debe concebirse como uno de los principales recursos para apoyar al desarrollo del propio programa, ya que sus resultados y procesos le aportan elementos de juicio para el proceso de mejora continua.

En tercer lugar, no menos importante pero de un orden distinto, la evaluación servirá para la certificación del aprendizaje obtenido por el alumno, que se expresa en la calificación con la que lo acredita al finalizar el curso. Si bien la finalidad de la evaluación del aprendizaje puede variar, y con ella los procedimientos y herramientas que se utilizan, ésta debe alejarse del sentido penalizante, excluyente y, en última instancia, poco significativo que con frecuencia se emplea.

Se requiere reglamentar el sistema de evaluación que acredita el aprendizaje a fin de garantizar su confiabilidad e imparcialidad. Tal reglamentación se debe sustentar en criterios explícitos y considerar el derecho de réplica de los estudiantes.

Se debe tender a que los exámenes, especialmente los correspondientes a asignaturas básicas, sean institucionales. Los exámenes sólo constituyen uno de los componentes de la evaluación del aprendizaje; cada programa debe señalar criterios generales que completen los diferentes aspectos que la integran.

La evaluación del aprendizaje lleva implícita una evaluación del propio profesor y es por ello que se convierte en la mejor media de información para que éste conduzca su labor docente por mejor camino y de mejor manera. Pero un programa debe contar también con un sistema explícito de evaluación de los profesores, que incluya tanto la evaluación diagnóstica de su labor por parte de sus estudiantes, de las academias, líderes académicos y científicos en que participa, de los consejos científicos asesores y consejos editoriales que evalúan sus propuestas de publicaciones, de sus pares y expertos externos, así como de la acreditación de su desempeño docente.

Los resultados de la evaluación diagnóstica deben servir para detectar logros y deficiencias específicos en los programas y en los métodos pedagógicos empleados, y deben traducirse en programas y acciones, objetivos y tareas concebidos dentro de los procesos de mejora continua de la calidad educativa, tanto del programa, de la academia, de la disciplina y del profesor.

Los resultados de las evaluaciones deben tener impacto en el mejoramiento de la calidad en el proceso de enseñanza-aprendizaje, así como en los mecanismos de ingreso, promoción y permanencia de la planta docente y en los programas de estímulos al personal académico.

## Planeación y evaluación

---

La planeación del programa académico debe sustentarse en una estrategia, rigurosamente fundamentada, que abarque la detallada apreciación del entorno de la actividad académica, sus tendencias de desarrollo, características de la demanda de los servicios de un programa académico en el orden de egresados, estudios aplicados, desarrollos fundamentales en las ciencias económicas, servicios científico técnicos del tejido empresarial y de gestión económica local, regional, estatal o internacional.

La riqueza de la vida académica debe expresarse en el sistema de autoevaluación permanente del programa. Lejos de tratarse de un proceso meramente formal y a cargo tan sólo de los funcionarios, la autoevaluación debe reflejar la capacidad analítica de la comunidad académica, contar con una visión prospectiva del programa y los procesos que se le asocian, así como comprender el ejercicio de rendición de cuentas.

Un programa debe contar con un sistema de información altamente confiable, a partir de la organización del flujo de información significativa para la toma de decisiones y la actuación coordinada de los diversos actores que en él intervienen, de modo que permita sustentar la planeación académica. Dicho sistema, como mínimo, debe contener, entre otras, series históricas sobre:

- a) el origen socioeconómico de los estudiantes;

- b) la evolución de la matrícula;
- c) la trayectoria y desempeño individualizado de los estudiantes.
- d) número de aspirantes y número de alumnos admitidos en el primer ingreso;
- e) promedio de alumnos por asignatura y por profesor;
- f) datos básicos sobre el personal académico: grado académico, experiencia laboral, antigüedad, tipo de contratación, publicaciones y trabajos principales;
- g) distribución del tiempo contratado de los profesores;
- h) calificaciones promedio de los estudiantes;
- i) índices de reprobación;
- j) rezago escolar;
- k) niveles de deserción escolar;
- l) eficiencia terminal;
- m) índices de egresos y de titulación por generación, y
- n) tiempos promedio para el egreso y la titulación por generación;
- o) seguimiento de egresados, y
- p) otros indicadores pertinentes.

Toda institución y cada uno de sus programas deben contar con mecanismos de distribución, supervisión y control de las diferentes tareas académicas que corresponden a la planta académica y, en particular, a los profesores de tiempo completo.

Los egresados constituyen uno de los resultados que, por excelencia, son apreciados en un programa académico como parte del proceso docente. Todo programa debe garantizar la calidad en sus egresados, prevista en el perfil de egreso, y saber en qué medida son reconocidos en los medios en que se desenvuelven.

La evaluación de los programas de cualquier nivel (licenciatura o postgrado) debe ponderar otros resultados valiosos como: la producción de materiales didácticos, nuevos conocimientos generados por los profesores y equipos de investigación de maestros y estudiantes, materiales de divulgación, etcétera.

Los resultados en cuanto a egreso y la titulación deben constituir una preocupación permanente. Un programa debe establecer, a partir de su trayectoria, proyectos específicos que permitan un sistemático aumento de la eficiencia terminal, de tal forma que tanto el egreso como la titulación lleguen a ser cercanos al 75 % de los inscritos en cada generación. El egreso y la titulación deben ser regidos por una reglamentación clara que estipule tiempos máximos que no rebasen, en gran medida los semestres de duración de la carrera correspondiente.

Uno de los cambios más marcados en la educación superior en México, y en particular en las ciencias económicas, ha sido la creciente importancia de los postgrados, propiciada por la demanda del mercado de trabajo profesional dada la necesaria calificación y recalificación de sus cuerpos académicos. Esto es particularmente importante para aquellos programas inscritos en disciplinas para las que la investigación es un elemento central. En particular, el doctorado se ha convertido en una variable central de los sistemas de evaluación académica y en un requisito para ingresar al Sistema Nacional de Investigadores.

Un programa de licenciatura debe considerar, como parte de su proyecto inmediato y mediano, la integración con el posgrado en las siguientes cuestiones:

- a) como un plan de fortalecimiento de su planta académica;
- b) como un medio para establecer relaciones sistemáticas con los postgrados hacia los que, predominantemente, se dirigen o pueden dirigirse los egresados del programa en cuestión, y
- c) para promover la creación o, en su caso, el fortalecimiento de programas de posgrado.

Dada la complejidad que entraña consolidar un proyecto de posgrado, y sobre todo iniciar uno nuevo, las dependencias de educación superior deben considerar modalidades no convencionales de posgrado, tales como programas de corta duración dirigidos a

actualizar a los profesores y a formas de educación continua de profesionales con sistemas escolarizados, abiertos o a distancia.

## Conducción académica-administrativa

---

Los mecanismos y procedimientos de la administración y gestión académicas son determinantes en la buena marcha de un programa y, de hecho, existen sólo para que así sea; constituyen el componente que tiene a su cargo normar, sistematizar, coordinar y controlar las diversas operaciones del programa en su conjunto y las de éste con las demás instancias institucionales, y tiene como fin el facilitar y apoyar los procesos académicos (investigación, docencia, extensión y mejora continua) del mismo.

El análisis de estas funciones permite valorar el tipo y peso de los procesos de conducción y de toma de decisiones de un programa, sus resultados y la manera en que en éstos influyen la actuación de las autoridades, tanto individuales como colegiadas.

Una de las atribuciones centrales de la administración de un programa es hacer cumplir la normatividad y convocar para transformarla cuando sea necesario. En el proceso evaluativo, es de particular importancia considerar, tanto la normatividad expresa, como la disposición y capacidad de los organismos de gobierno para que ésta guíe, efectivamente, al programa, y para convocar y llevar a cabo los proyectos de cambio que en su caso se requiera.

El primer dato por considerar es el de la adscripción institucional de un programa, esto es, su adecuada coordinación con la unidad académica y la institución de que forma parte. La organización académica debe ser eficaz, eficiente y coherente con el modelo del programa y de institución de que se trate.

Un programa debe prever con toda claridad las formas de elección o nombramiento de las autoridades académicas, tanto de las unipersonales como de los cuerpos colegiados. La participación de la comunidad en la toma de decisiones es fundamental y debe estar convenientemente incluida y reglamentada. Se debe considerar que parte de la formación es la vida universitaria misma y, dentro de ella, debe destacarse la conciencia generada por la participación individual y colectiva en la toma de decisiones. En particular, un programa debe ser consciente de la necesidad de la representación y la organización estudiantil.

Las formas de gobierno de un programa, y en particular su carácter participativo e incluyente para con sus actores, entrañan una dimensión esencial en la vida académica: la capacidad de generar consensos, sin ésta y sin la capacidad de una amplia convocatoria, los órganos directivos de un programa están limitados para lograr y mantener niveles de estabilidad favorables para el desarrollo ascendente del programa y para hacer frente a los diversos conflictos que suelen surgir en la vida universitaria.

Una de las funciones vitales de la administración académica es la formulación y actualización de los planes de desarrollo. Se debe contar con una visión de largo plazo para la planeación del desarrollo académico, a partir de la cual se diseñen las estrategias generales y se precisen, corrigiendo el rumbo cuando los cambios de los entornos interno y externo así lo aconsejen, la formulación de los programas anuales o de corto plazo, así como las acciones y criterios de medida de los resultados proyectados por períodos con la precisión correspondiente de las responsabilidades y plazos y las formas de evaluación y controles parciales y final. La planeación debe estar especialmente atenta a los cambios en los espacios del desarrollo profesional, de los mercados de trabajo futuro para los egresados y de las tendencias de la economía y de las ciencias económicas en su desarrollo.

La administración central de un programa es la que tiene la responsabilidad del manejo de los recursos financieros. Es importante considerar las políticas y normas para la gestión, la eficiencia en su instrumentación, y la determinación y cumplimiento de los criterios de asignación presupuestaria, así como los de su suficiencia y oportunidad. Es

deseable una política encaminada a que el programa sea capaz de obtener recursos alternativos y de generar los propios.

## Gestión administrativa y financiamiento

---

La gestión administrativa es consustancial al desarrollo del proceso académico, en tanto éste exige de la coordinación entre las diversas divisiones y los distintos subprocesos que se integran y las innumerables y crecientes interrelaciones de cooperación y coordinación que deben ser atendidas.

Por otra parte, la gestión de conducción de los procesos para la realización de un programa académico demandan de alcanzar elevados niveles de motivación entre los actores del mismo, en tanto que su éxito depende de cuán comprometido se esté por cada individuo integrado al mismo, con los propósitos. No se puede desconocer que el trabajo en una actividad como esta depende, casi exclusivamente, de la disposición de poner en función del mismo el talento creativo de cada individuo. Es sabido que ello es imposible de conseguir por procedimientos normativos o direcciones indicativas, pues se requiere de movilizar la inteligencia de cada persona para volcarla de manera comprometida en el propósito general del programa.

Esta circunstancia exige que la gestión administrativa y, consecuentemente, financiera del programa académico, se estructure sobre la base del ejercicio del liderazgo académico de todo el proceso.

La circunstancia de que se trata del desarrollo de un proceso de alta complejidad, como lo es el de un programa académico de las ciencias económicas, demanda de la disponibilidad de recursos financieros que permitan enfrentar los gastos que el mismo requiere. En este sentido, el desarrollo de proyectos que sustenten las acciones de vinculación con el entorno del futuro desempeño de los profesionales en formación, así

como la prestación de servicios a diversos sectores de la sociedad (público, privado y de la sociedad civil), devienen medios propicios para mantener los necesarios vínculos con el entorno, acceder a la práctica del ejercicio profesional por profesores, investigadores y estudiantes, a la vez resultan una importante fuente de financiamiento del proceso académico.

El manejo de los recursos financieros debe estar orientado al cumplimiento de los objetivos del programa en cuestión y asegurar la eficacia de su empleo y la eficiencia de los resultados que sobre su base se logren. Por ello el proceso de acreditación debe considerar la auditoría de los recursos disponibles y su utilización, de modo que se pueda dictaminar acerca de la eficacia con que se han utilizado los recursos disponibles en función del logro de los propósitos declarados en el programa, entre los cuales: disponibilidad de recursos de infraestructura, desarrollo de actividades académicas, despliegue de la actividad de extensión de la cultura económica, funcionamiento de un sistema de incentivos para asegurar la permanencia del personal altamente calificado que participa en el programa, y otros propósitos del mismo.

Los responsables del manejo de los recursos financieros del programa deben hacer un uso transparente de los recursos y rendir cuentas en base a la normatividad existente.

### III. Resultados

#### Egresados

---

Los egresados deben incorporarse a la actividad productiva ya sea en el sector privado, público o social, para desempeñar labores relacionadas con la optimización del uso y asignación de recursos económicos, ya sea de carácter privado y/o social.

Para ello las instituciones deberán contar con mecanismos que faciliten la incorporación de sus egresados a la actividad económica, como son: servicio social, prácticas profesionales, bolsa de trabajo, firmas de convenios con instituciones empleadoras, etc.

El programa debe incluir la realización de estudios de seguimiento de egresados, que permitan conocer, entre otros, los siguientes aspectos:

- a) proporción de egresados que continuaron sus estudios en el postgrado,
- b) principales ocupaciones, puestos y niveles de remuneración de los egresados que se incorporaron al ejercicio profesional,
- c) opiniones e inquietudes de los egresados que puedan resultar útiles para mejorar el proceso de enseñanza – aprendizaje del programa, especialmente en lo referente a la práctica profesional,
- d) proporción de egresados desempleados o que no se desempeñan en las áreas para las que se formaron, y
- e) resultados de procesos de evaluación externa, tales como los de selección de las empresas y los certificados profesionales.

Todo programa debe ser capaz de mantenerse en contacto con un segmento importante de sus egresados y convocar a actividades en las que éstos puedan participar, ya sea en apoyo a la escuela, o para continuar su formación y la actualización disciplinaria.

## Investigación

---

En el trabajo contemporáneo dentro de los programas académicos en general y, particularmente en las ciencias económicas, la investigación constituye una actividad sustantiva y conforma uno de los principales resultados que debe proyectarse bajo la filosofía de enseñar la ciencia que se investiga e investigar en la ciencia que se profesa, pese a que su importancia pudiera parecer menor dentro de programas más orientados a la formación profesional.

Sin embargo, las condiciones actuales de los diversos universos profesionales en general y de los campos de acción y esferas de actuación de los economistas resultan tan cambiantes, que continuamente están enfrentando a los profesionales a nuevos problemas. Ante esta circunstancia, el profesional de la ciencia económica está obligado a manejar como herramienta de trabajo cotidiano la metodología y procedimientos de la investigación científica, de modo que se pueda plantear acertadamente la estrategia de solución de los problemas cotidianos en su campo de acción profesional.

La investigación en un programa académico debe desempeñar diversos papeles: actualización de la vida docente, como parte del proceso de enseñanza – aprendizaje, iniciación y formación de nuevos docentes e investigadores, producción de conocimiento nuevo, como medio para contribuir a la solución de necesidades sociales específicas y como trabajo de desarrollo de las disciplinas que integran el programa, así como campo de formación y desarrollo de habilidades profesionales en el perfil del economista.

El programa debe garantizar condiciones que hagan posible llevar adelante actividades de investigación continuadas en el perfil de la profesión del economista. Esto implica, en primer lugar, contar con una masa crítica de personal docente e investigador

con la formación y la experiencias necesarias, capaces de liderar equipos disciplinares e interdisciplinares, vinculados a proyectos pertinentemente diseñados y estructurados, así como con la infraestructura de equipamiento y el presupuesto adecuados, que posibiliten la incorporación a la investigación de todo el personal asociado al programa, tanto profesorado como estudiantado, según una conveniente organización piramidal.

Un programa debe organizar sus actividades de investigación de tal modo que se permita involucrar a profesores y estudiantes en forma regular; en este sentido, debe proponerse alimentar permanentemente la docencia con la investigación, y contrarrestar la separación que entre ambas actividades ha predominado en algunas instituciones educativas. La estructura piramidal presupone la conducción de doctorados por los doctores, los doctorantes conducen investigaciones de maestrías, los master de especialidades, así como todos ellos tesis de grado de licenciatura, y a ellas deben articularse, según las tareas y su nivel de complejidad, los estudiantes del pregrado, tributando, de tal maneja, de modo coherente y potenciado todo el personal involucrado en el programa, a su desarrollo y proceso de mejora continuos.

La investigación, entendida como resultado, representa un valioso elemento para ponderar la calidad del proceso académico. Un programa debe contar con un área encargada de publicar y difundir los trabajos producto de las investigaciones, de tal manera que puedan ser conocidos, tanto en el medio disciplinario de que se trate, como en la sociedad en general, lo cual constituye un elemento esencial y de peso para el desarrollo del proceso de extensión que conforma una de las componentes esenciales de proceso académico en la educación superior. Un programa debe proponerse disponer de un sistema de medios de difusión propios de sus resultados, que le permitan dar a conocer con regularidad los avances en materia de investigación, tanto con la realización de eventos científicos, publicaciones especializadas, sitios web, que posibiliten la amplia difusión de la cultura económica.

La investigación como un todo, y en particular las publicaciones, deben reflejar los niveles de interacción del programa con su universo disciplinario nacional e internacional y expresarse en las colaboraciones sistemáticas, los consejos editoriales, la integración de los equipos, consejo de árbitros, bolsa de expertos externos, etcétera.

La evaluación deberá hacer una síntesis de sus juicios sobre los diversos resultados del programa, para formular un pronunciamiento global acerca de su impacto social y su pertinencia.

## Vinculación

---

La contribución de un programa debe comprender, además de la formación profesional y académica, y de los productos de la investigación, diversas actividades:

- a) una oferta académica amplia, orientada hacia temática coyunturales o a necesidades específicas de formación de egresados del propio programa y de un público más vasto: talleres especializados con la participación de invitados externos y ponencias especializadas, conferencias, diplomados, cursos de actualización y otros tipos de cursos cortos.
- b) Servicio social, vinculado con el perfil de la profesión que permita a los propios estudiantes, en tanto actores del proceso, desplegar sus capacidades como difusores de la cultura económica.
- c) Intercambios académicos de profesores, investigadores y estudiantes de diversas instituciones, tanto nacionales como extranjeras.
- d) Colaboración con otras instituciones en materia de desarrollo disciplinario y docente (ejecución de proyectos de investigaciones conjuntas, talleres, seminarios, congresos, evaluaciones de pares académicos externos y otras).
- e) Recursos de apoyo diversos (publicaciones, instalaciones, equipo).

- f) Colaboración con sectores productivos, organismos gubernamentales y organizaciones de la sociedad civil. En este aspecto se puede apreciar la capacidad de respuesta del programa a las necesidades de la comunidad.
- g) Difusión y extensión.
- h) Bolsa de trabajo.

## Impacto en el entorno social

---

Analizar si en la historia reciente del programa algunos de sus egresados ha hecho contribuciones que socialmente hayan sido reconocidas, ya sea en el campo de las políticas públicas, de la política, en la actividad productiva, en la academia, en el sector social o en el sector no gubernamental. Analizar en qué consisten esas contribuciones. Evidentemente este impacto debe de ser analizado en el entorno social y geográfico inmediato del programa, pero también a nivel nacional o internacional.

Si los productos de investigación han contribuido a avances teóricos, o al conocimiento aplicado, al diseño de políticas, al mejoramiento de la producción, etcétera. De qué manera lo han hecho y en que contexto.

Las labores de extensión del programa son reconocidas en el entorno social del mismo, hasta qué grado se han hecho necesarias, cómo operan y hasta qué punto vinculan al programa con los problemas sociales de su entorno.

## En suma

---

Todos los aspectos mencionados anteriormente deberán dar cuenta de la dirección del cambio del programa académico, lo que permitirá conocer su situación actual y el derrotero que adoptará en el futuro, así como sus niveles de estabilidad académica, política y económica necesarios para su desarrollo. Es decir, evaluar si la dirección del cambio es positiva, hacia la mejora de la calidad de recursos, procesos y resultados del programa, o si esta dirección es al contrario. O bien, puede existir el caso de que el análisis de la dirección del cambio demuestre un estancamiento.